

# BANDO

D. RAÚL VALCARCE DIEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO, PROVINCIA DE LEÓN

## HACE SABER

### DESBROCE URGENTE DE FINCAS URBANAS Y RÚSTICAS

Desde el Ayuntamiento se ha comprobado la existencia de terrenos en estado de abandono y dejadez por parte de los propietarios. En los últimos meses han crecido las hierbas, matorrales y zarzas en solares y fincas rústicas, situación que se ha agravado por las limitaciones de movilidad impuestas por la crisis sanitaria del COVID-19, limitaciones que actualmente no afectan a la posibilidad acceso a las fincas para su limpieza.

Todo esto contribuye a un evidente riesgo de incendio, además de las condiciones insalubres que generan la existencia de animales tales como jabalís, conejos etc...los cuales están destrozando las plantaciones colindantes a dichos terrenos.

Ante las constantes quejas de muchos vecinos del municipio, demandando la urgente limpieza de todos los terrenos ubicados en el casco urbano y en suelo rústico, desde esta Alcaldía se requiere a todos los propietarios de solares y fincas, cubiertos de hierba y zarzas, que procedan con **URGENCIA** a su desbroce y limpieza manteniéndolos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato publico absteniéndose de arrojar basuras o residuos sólidos urbanos o escombros, en espacios tanto de propiedad pública como privada.

**Si transcurrido el plazo de 10 días**, no se hubieran adoptado las medidas precisas de limpieza, el Ayuntamiento abrirá expediente de ejecución subsidiaria, realizando los trabajos de limpieza de la finca, repercutiendo los costes que conlleven estos trabajos al propietario de la finca afectada, así como la imposición de **MULTAS coercitivas**.

### DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

En Carracedelo a 10 de junio de 2020

EL ALCALDE

